Expediente: **416/19**
Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ OLAS JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
90000000000 - OLAS, JOSE LUIS-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 416/19

H20461519544

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ OLAS JOSE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 416/19. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 27/10/2025 informo a S.S. que la Letrada SANCHEZ CELINA tiene para percibir la suma de $50.000 en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRMES. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $35.500, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 27 de octubre de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos*: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:

a) La suma de **$30.621,87 (PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 87/100)(***se hace constar que se abona la suma de $27.099 por pago de honorarios,* ***mas el IVA ($5.690,79****), y menos el* ***8% de los aportes previsionales*** *a cargo de* la Letrada *(***$2.167,92)***, resulta la suma de $30.621,87***)**, en concepto de pago a cuenta de HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor de la Letrada SANCHEZ CELINA, M.P. 3.662 desde la cuenta N°560809585945102, CBU N°2850608750095859451025 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°215-122404/9, CBU N°0170215840000012240496 del Banco BBVA, titular SANCHEZ CELINA, CUIT N° 27202844192.

b) Las sumas de **$2.709,90 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS NUEVE CON 90/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **$2.167,92 (PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 92/100)** correspondiente al 8% a cargo de la Letrada SANCHEZ CELINA *(Ley 6059)*, desde la cuenta N° 560809585945102, CBU N° 2850608750095859451025, del

Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 2850622330001000055 32, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 27/10/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.